

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y
LA INTERCULTURALIDAD**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 011

Sesión Ordinaria No. 011

Sesión: Ordinaria

Fecha: Lunes, 04 de agosto de 2021

Hora: 14h00 a.m.

Lugar: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso a la oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 14h15 a.m.

Asambleístas miembros de la Comisión:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		14h15
2	As. Victoria Desintonio – VICEPRESIDENTE	X		14h15
3	As. Shyrabel Loor Erazo	X		14h15
4	As. Mario Ruiz	X		14h15
5	As. Virgilio Saquicela	X		14h17
6	As. Paola Cabezas	X		14h17
7	As. Jhonny Tapia	X		14h17
8	As. Fernanda Astudillo	X		14h15
9	As. Edgar Quezada	X		14h15

Constatación del Quórum:

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, la señora Secretaria, procede a constatar el quórum reglamentario manifestando que se encuentran presentes (6) asambleístas de manera virtual y presencial al momento de la constatación del quórum, contando con el quórum reglamentario, para dar inicio a la sesión.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, declara instalada la sesión, a la vez solicita a la señora Secretaria se informe si ha llegado algún documento relacionado a esta sesión.

La señora Secretaria, manifiesta que existe un documento ingresado por el Asambleísta Gruber Zambrano, donde solicita la principalización de la Asambleísta Alterna Shyrabel Loor, al que procede a dar lectura, con la autorización del señor presidente.

*“Memorando Nro. AN-ZAGC-2021-0021-M
Quito, D.M., 02 de agosto de 2021*

PARA: Sra. Abg. Esperanza Guadalupe Llori Abarca

Presidenta de la Asamblea Nacional

ASUNTO: Principalización Alterna

Por medio de la presente solicito a usted de la manera más comedida autorice la principalización de la Ing. Shyrabel Loor Erazo, para que actúe en mi representación en las Sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional, Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad y GRUPO TEMÁTICO PARLAMENTARIO PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y SOCIAL, desde el 03 de agosto al 06 agosto del presente año. Esto, en virtud de tener que cumplir con actividades territoriales agendadas con anterioridad en la Provincia a la que represento.

Atentamente,

*Sr. Gruber Cesario Zambrano Azua
ASAMBLEÍSTA”*

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, solicita a la señora Secretaria informar si ha ingresado algún documento referente al orden del día y de existir proceder con la lectura del mismo.

La señora Secretaria manifiesta, que existe un documento ingresado por el Asambleísta Mario Ruiz, al que procede con la lectura de la siguiente manera:

*“Memorando Nro. AN-RJMF-2021-0049-M
D.M., 03 de agosto de 2021*

Quito, ASUNTO: Solicitud de cambio del orden del día sesión 11

Por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento mi solicitud del cambio del orden del día en la sesión No. 11 de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos e Interculturalidad para que se me permita exponer sobre la “crisis socio ambiental por la que atraviesa la parroquia La Merced de Buenos Aires debido a la actividad minera así como los hechos de violencia y abuso de autoridad por parte de la fuerza pública” en contra de las y los comuneros, hechos acaecidos la mañana del martes 03 de agosto de 2021 a propósito de una sospechosa acción de protección presentada en la ciudad de Quito que favorece a la transnacional minera HANRINE.

Hasta ahí el texto”.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, solicita a la señora secretaria, que proceda con la votación, referente al cambio del orden del día por cumplir con lo establecido por la ley.

La señora Secretaria manifiesta procede con la votación, dando lectura a la solicitud del Asambleísta Mario Ruíz.

Solicitud de cambio del orden del día presentada por el Asambleísta Mario Ruíz, y apoyada por los Asambleístas Jhonny Tapia y Edgar Quezada: *“De conformidad a lo dispuesto en el Art. 129 de la LOFL, a fin de exponer sobre la crisis socio ambiental, por la que atraviesa la parroquia La Merced de Buenos Aires, debido a la actividad Minera, así como los hechos de violencia y abuso de autoridad por parte de la fuerza pública, en contra de las y los comuneros, hechos acaecidos la mañana del martes 03 de agosto de 2021, a propósito de una acción de protección, presentada en la ciudad de Quito, que favorece a la Trans nacional Minera Hanrine”.*

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
1	As. Fernando Cabascango	X			
2	As. Victoria Desintonio	X			
3	As. Shyrabel Loor Erazo	X			
4	As. Mario Ruiz	X			
5	As. Virgilio Saquicela				
6	As. Paola Cabezas	X			
7	As. Jhonny Tapia	X			
8	As. Fernanda Astudillo	X			
9	As. Edgar Quezada	X			
TOTAL		8			

Queda aprobada la moción, con ocho (8) votos a favor, respecto del cambio del orden del día.

Una vez que el señor Presidente de la Comisión, solicita y autoriza a la señora Secretaria, procede con la lectura al orden del día:

1. *Conocer y acoger las recomendaciones establecidas por la Unidad de Técnica Legislativa, a través del Memorando Nro. AN-SG-UT-2021-0239-M y la Coordinación General de Asesoría Jurídica, a través del Memorando Nro. AN-AG-CJ-2021-0365-M, respecto al archivo de los Proyectos de la Ley Orgánica de la Juventud del año 2011.*
2. *Establecer el mecanismo a través del cual la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, sustanciará las mesas interinstitucionales de trabajo, dentro de la fiscalización del caso de los Trabajadores Agrícolas Abacaleros de la empresa Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador.*
3. *Exponer sobre la crisis socio ambiental, por la que atraviesa la parroquia La Merced de Buenos Aires, debido a la actividad Minera, así como los hechos de violencia y abuso de autoridad por parte de la fuerza pública, en contra de las y los comuneros,*

hechos acaecidos la mañana del martes 03 de agosto de 2021, a propósito de una acción de protección, presentada en la ciudad de Quito, que favorece a la Trans nacional Minera Hanrine”.

El Presidente de la Comisión, el Asambleísta José Fernando Cabascango, solicita a la señorita Asesora 1, de la Comisión, Karen Poveda, exponga respecto al tema del primer punto del orden del día.

Interviene la señorita Asesora 1, de la Comisión, Karen Poveda, exponiendo lo siguiente:

Que con fecha 07 de julio el pleno de la Comisión, ha avocado conocimiento de los dos Proyecto de Ley Orgánica de la Juventud, presentados en el año 2019 y 2020, siguiendo el plan de trabajo aprobado por la misma Comisión, se tomó en cuenta la unificación de estos dos proyectos, existiendo otros proyectos de ley de la misma materia de los ex Asambleísta Juana Marisol Peñafiel Montesdeoca y Nivea Luz María Vélez Palacio del año 2011, del análisis que se realiza, se desprende que los dos proyectos e encuentran unificado en uno solo con difusión para segundo debate, lo que implica que ya no podía ser unificado a los proyectos de esta Comisión va unificar y va a tratar.

Del criterio de la Coordinación de Asesoría Jurídica y del Informe de la UTL, se desprende que se sugiere a esta Comisión se archive los dos proyectos, por lo que procede a dar lectura de los mismos en la parte pertinente:

“RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto la Unidad de Técnica Legislativa sugiere:

4.1. Que los “Proyectos de Ley Orgánica de la Juventud” de los asambleístas Ronny Xavier Aleaga Santos y Jeaninne del Cisne Cruz Vacas sigan el tratamiento de Ley correspondiente y que los proyectos unificados de Juana Marisol Peñafiel Montesdeoca y Nivea Luz María Vélez Palacio mediante informe motivado sean conocidos por el pleno de la Asamblea Nacional para que como máximo órgano de decisión del Parlamento se pronuncie sobre su archivo conforme el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa”.

La Coordinación de Asesoría Jurídica manifiesta en su parte pertinente: *“acoge la recomendación emitida por la Coordinación General de la Unidad de Técnica Legislativa, a través del Memorando Nro. AN-SG-UT-2021-0239-M, en la cual se sugiere que los proyectos de ley unificados de las ex asambleístas Juana Marisol Peñafiel Montesdeoca y Nivea Luz María Vélez Palacio, mediante informe motivado sean conocidos por el Pleno de la Asamblea Nacional para que como máximo órgano de decisión del Parlamento se pronuncie sobre su archivo conforme el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.*

Por lo que, Asesoría de la Comisión pone en conocimiento del pleno de la Comisión de ser su decisión acoger las recomendaciones de la Unidad Técnica Legislativa y de la Coordinación de Asesoría Jurídica, a fin de continuar con el tratamiento de los dos proyectos de ley actuales y acordes.

El Presidente de la Comisión, el Asambleísta José Fernando Cabascango, manifiesta que una vez puesto en conocimiento de las sugerencias por la UTL y Coordinación de Asesoría Jurídica, solicita a la señora Secretaria proceder con la votación.

Interviene la señora Secretaria, dando lectura del texto para someter a votación el siguiente texto: *“Conocer y acoger las recomendaciones establecidas por la Unidad de Técnica Legislativa, a través del Memorando Nro. AN-SG-UT-2021-0239-M y la Coordinación General de Asesoría Jurídica, a través del Memorando Nro. AN-AG-CJ-2021-0365-M, respecto al archivo de los Proyectos de la Ley Orgánica de la Juventud del año 2011”.*

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
1	As. Fernando Cabascango	X			
2	As. Victoria Desintonio	X			
3	As. Shyrabel Loor Erazo	X			
4	As. Mario Ruiz	X			
5	As. Virgilio Saquicela	X			
6	As. Paola Cabezas	X			
7	As. Jhonny Tapia	X			
8	As. Fernanda Astudillo	X			
9	As. Edgar Quezada	X			
TOTAL		9			

Quedando aprobado por unanimidad.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, solicitando a la señora Secretaria, proceder con la lectura del segundo punto del orden del día.

Interviene la señora Secretaria, dando lectura:

2. *Establecer el mecanismo a través del cual la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, sustanciará las mesas interinstitucionales de trabajo, dentro de la fiscalización del caso de los Trabajadores Agrícolas Abacaleros de la empresa Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador.*

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, manifestando que respecto al caso Furukawa, una vez ya realizado las comparecencias de las diferentes autoridades y realizada la visita in situ, solicita a los miembros de la Comisión, sugerencias para abordar el tema de las mesas interinstitucionales.

Interviene el Asambleísta Jhonny Tapia, manifestando que la visita realizada a Plantaciones Furukawa C.A, ha sido exitosa donde se ha constatado algunos temas que no estaban claras, por lo que es importante continuar con este caso y al final obtener resultados, por tal razón mociona crear una Subcomisión, a fin de que se acelere los procesos, en vista de que aún existe muchos temas por tratar en la Comisión, la creación de una Subcomisión les permita agilizar de mejor manera y hacer cumplir la acción de protección que tiene los trabajadores.

Así también propone que dicha Subcomisión esté integrada por las y los Asambleístas, Paola Cabezas, María Fernanda Astudillo, Edgar Quezada y Jhonny Tapia

Así también expresa el rechazo lo sucedido en la parroquia de Buenos Aires.

Con la autorización del señor presidente de la Comisión la señora Secretaria interviene manifestando: "que con la finalidad de buscar soluciones efectivas al problema que se presente en Furukawa se conforme una Subcomisión que se tenga como objetivo la coordinación y gestión necesaria para alcanzar acuerdos de efectivo cumplimiento entre las instituciones del estado, la empresa Furukawa y los trabajadores, a su vez mocionó que la subcomisión esté integrada por las siguientes personas Asambleísta Jhonny Tapia, Paola Cabezas, María Fernanda Astudillo y Gruber Zambrano, la misma ha sido apoyada por el Asambleísta Mario Ruíz.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas, manifestando lo siguiente: "*me parece interesante la moción presentada por el Asambleísta Jhonny Tapia, pero aquí hay elementos claros, empezamos el proceso de Fiscalización el tema de Furukawa, partiendo de una sentencia emitida por un Juez, si preocupa que dentro de la moción que se plantea, hablen de acuerdos*

entre la empresa e instituciones, cuidado, estamos garantizando los derechos de las personas, que ha decir de la sentencia, de los organismos internacionales, que es lo que ha hecho esta Comisión, hay evidentes causas de esclavitud moderna, yo creo que hay que redefinir un poco, cual va ser el objetivo de esta Subcomisión, porque debe continuar en la misma línea que ha venido trabajando la Comisión, dejo para que la persona que hizo la moción replantee la moción, sino no tendría lógica, la Subcomisión tienen que hacer un seguimiento, primero se cumpla lo que se estableció la resolución del Juez, hacer que las instituciones cumplan, pero que hablen de que tenemos que mediar entre la empresa, si no se reformula la moción voto abstención, porque eso no debería ser el espíritu de una Subcomisión”.

Luego de un análisis queda el texto final de la moción y sometida a votación de la siguiente manera:

Aprobación de Moción.- Presentada por el Asambleísta Jhonny Tapia y apoyada por el Asambleísta Mario Ruiz, crear una Subcomisión, la misma que durara por un plazo de 90 días, que deberá realizar las mesas interinstitucionales, sin perjuicio de las demás acciones que considere efectuar para la fiscalización del caso de los Trabajadores Agrícolas Abacaleros de la empresa Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador, dicha Subcomisión estará conformada por las y los Asambleístas: María Fernanda Astudillo, Paola Cabezas, Edgar Quezada y Jhonny Tapia.

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
1	As. Fernando Cabascango	X			
2	As. Victoria Desintonio	X			
3	As. Shyrabel Loor Erazo	X			
4	As. Mario Ruiz	X			
5	As. Virgilio Saquicela	X			
6	As. Paola Cabezas	X			
7	As. Jhonny Tapia	X			
8	As. Fernanda Astudillo	X			
9	As. Edgar Quezada	X			
TOTAL		9			

Quedando aprobado la moción por unanimidad.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, agradece las y los Asambleístas que conforman la nueva Subcomisión para el caso Furukawa. Continuando con su intervención solicita a la señora Secretaria se dé lectura al tercer punto del orden del día.

Interviene la señora Secretaria, dando lectura al tercer punto del orden del día:

3. *Exponer sobre la crisis socio ambiental, por la que atraviesa la parroquia La Merced de Buenos Aires, debido a la actividad Minera, así como los hechos de violencia y abuso de autoridad por parte de la fuerza pública, en contra de las y los comuneros, hechos acaecidos la mañana del martes 03 de agosto de 2021, a propósito de una acción de protección, presentada en la ciudad de Quito, que favorece a la Trans nacional Minera Hanrine”.*

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, manifestando su solidaridad con los habitantes de atraviesa la parroquia La Merced de Buenos Aires y rechazando todo tipo de vulneración de derechos, y expresa que al ser un pedido del Asambleísta Mario Ruíz, le concede la palabra.

Interviene el Asambleísta Mario Ruíz, solicitando que previo a hacer el uso de la palabra, requiere que mediante tecnologías se reproduzca un video de los hechos suscitados en la parroquia La Merced de Buenos Aires.

Una vez que concluye la reproducción del video, el Asambleísta Mario Ruíz, expresa lo siguiente: *“causa indignación a un pueblo arrodillado frente a sus Policías, la Policía Nacional es del Estado ecuatoriano y a ese Estado pertenecemos todos, Mestizos, Blancos, Negros, Cholos, Indígenas, Montubios, somos Estado Plurinacional, al cual debe defender la Policía, el Ejército, deberían defender los Jueces y Juezas de este país y la Fiscalía, como es posible que en este país, la Policía, los Jueces estén actuando a favor de los intereses de una empresa de capitales Internacionales, como ustedes saben, se presentó como medida cautelar, en la provincia de Imbabura en el cantón Urcuquí, que fue conocida por la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Urcuquí, para evitar que haya estos hechos, para evitar que haya violencia, agresiones, vulneración a los derechos humanos, y el Juez del cantón Urcuquí, concedió esa medida cautelar y la Comisión hizo un pronunciamiento oficial, pidiendo que se cumpla con esta resolución del Juez, sin embargo la empresa Hanrine, acude a la Unidad Judicial de Iñaquito, en esta ciudad de Quito, con el número 17204202102258, demandándole al Ministerio de Gobierno, porque supuestamente se vulneran derechos constitucionales de la empresa, al no dejarles ingresar a su concesión minera.*

Dentro de ese proceso judicial hay algunas irregularidades, la primera: el sorteo no es un sorteo derecho, tenemos presunciones y vamos a presentar en la Fiscalía General del Estado, la denuncia respectiva de que es un sorteo mañoso, y que le asignaron a dedo la causa a un Juez, para que haya una sentencia que dicta esa acción de protección, en donde sin contar con los legitimados, porque se dice que la gente de Buenos Aires es la que no le deja ingresar a la empresa y que se han vulnerado los derechos de la empresa, no cuentan ni con la presencia de la Junta Parroquial, ni con la gente de Buenos Aires, ni con el Alcalde de Urcuquí, hacen una acción de protección solitos, la empresa, el Ministerio de Gobierno y el Juez, y sacan un acción de protección, en la cual ordena que la Policía Nacional, actué como guardia privada de la empresa Hanrine y le dan el término de 8 días al Ministerio de Gobierno, a fin de que garantice el ingreso de la empresa minera, inclusive se dispone que brinde todo el contingente que sea necesario, a fin de garantizar el libre tránsito de la empresa Hanrine.

El día martes 03 de agosto, como vimos en el video, el Gobernador de Imbabura, acude con alrededor de 500 Policías y Militares e ingresan a la fuerza a la parroquia de Buenos Aires, sin importarle que estaban madres de familia, niños, personas de la tercera edad, arrodillados, utilizan toda la fuerza, rompen cabezas, ponen bombas, aprenden y detienen a 5 jóvenes de la comunidad, quienes fueron formulados cargos por el delito de obstaculización de servicio público, en 10 días van a ser juzgados. Hay todo un proceso de amedrentamiento, de castigo a una comunidad por el hecho de no querer que entre una empresa minera, sin que se les haya consultado.

Tenemos un informe de contraloría que hace algunas observaciones a la empresa minera Hanrine y este proceso de ingreso a la fuerza sin socialización es indignante en cualquier parte, por eso he solicitado el cambio del orden del día, para que trate esta Comisión, que es la de Derechos Humanos, los Derechos Humanos de un pueblo humilde trabajador se están vulnerando, para que esta Comisión emita una resolución en la cual se condene que el abuso de autoridad y extralimitación de la fuerza por parte de la Policía Nacional.

También rechazar la criminalización de luchar por sus derechos, no es justo que por luchar por el derecho al agua, por acogerse al Art. 98 de la Constitución haya criminalizados, que van a ser juzgados en 10 días, exhortar a las autoridades competentes, al Ministerio de Gobierno, a la Gobernación de Imbabura, al Ministerio del Agua y del Ambiente, para que establezca un proceso de dialogo, para dar solución a esta problemática y sobre todo solicitar que se revise la concesión realizadas en materia de minería realizada en Imbabura, también pedimos que se solicite información a la Dra. Alexandra Vela Puga Ministra de Gobierno, al Almirante Fernando Donoso Ministro de Defensa, al señor Abdón Simbaña Gobernador de Imbabura, a la señora Tania Varela Comandante General de la Policía, Gustavo Manrique Ministerio de Agua y Medio Ambiente, al señor Carlos Bermeo Ministro de Recursos

Naturales Renovables, Jaime Cepeda Director de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, a fin de que entreguen toda la información respecto a la concesión minera hecho a la empresa Hanrine y entreguen también la información de cuantos efectivos participaron el día martes 03 de agosto, quien estuvo como comandante y todas las acciones que tomo la Policía Nacional en el Pueblo de Buenos Aires, así mismo, señor Presidente solicitarle que se requiera a la Contraloría General del Estado a fin de que emita los informes realizados a las mineras especialmente a la empresa HANRINE en la parroquia de Buenos Aires y toda la provincia de Imbabura y se solicite a la presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura a fin de que emita la información respectiva, a los sorteos, a los procesos de evaluación de Jueces, especialmente en la ciudad de Quito, y el control disciplinario que se haya realizado.

Con esta información solicitarle que los funcionarios que se ha mencionado anteriormente Comparezcan ante esta comisión, a fin de que expliquen a los y las Asambleístas de esta comisión y de toda la Asamblea Nacional y del pueblo ecuatoriano, como es que se actúa en este tipo de causas no solo porque están militarizado actualmente la parroquia de Buenos Aires, se ha iniciado un proceso de Militarización, en varios sectores del País, está el EDEN en la Amazonia, están en Zamora Chinchipe, están en Imbabura, están en Bolívar, es decir, en cada punto donde tiene la suerte o también digamos la mala suerte de tener Oro, plata, cobre o recursos naturales se están militarizando, con qué objetivo se está militarizando esas zonas, eso tiene que explicar el Ministro de Defensa, o la Ministra de Gobierno, señor presidente esta es la moción, o este es el proyecto o resolución que hemos solicitado para el conocimiento de los Asambleístas, a fin de que esta comisión que es la encargada de velar por los derechos constitucionales, los derechos humanos, derechos colectivos y la interculturalidad puedan tomar cartas en el asunto, porque no podemos ser ciegos, sordos, mudos frente a la vulneración de derechos, José Martí advertía y decía que el que vive de la infamia o la codea en paz es un infame que abstenerse de ella no basta que se ha de luchar contra ella que ver en calma o crimen vale cometerlo, no podemos verlo en calma un crimen en contra de los hermanos de Buenos Aires, después serán otros hermanos de otra parroquia y de otra provincia de donde tienen la mala suerte de tener Recursos Naturales en sus tierras”.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, agradece la intervención del Asambleísta Mario Ruíz, y solicita a la señora Secretaria suspender la sesión,

Secretaria: 15.13 pm se suspende esta sesión

Suspensión de la Sesión:

La señora Secretaria, con la autorización del señor Presidente de la Comisión, procede a suspender la Sesión Ordinaria N° 011, siendo las 15h13.

RE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 011

Hora de reinstalación: 16h00

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		16h04
2	As. Victoria Desintonio – VICEPRESIDENTE	X		16h00
3	As. Gruber Zambrano	X		16h00
4	As. Mario Ruiz	X		16h00
5	As. Virgilio Saquicela	-		-
6	As. Paola Cabezas	X		16h00
7	As. Jhonny Tapia	X		16h00
8	As. Fernanda Astudillo	X		16h00
9	As. Edgar Quezada	X		16h00

La señora Secretaria, manifiesta que una vez constatado el quorum, se evidencia que se encuentran presentes tanto virtual como presencial siete (7) asambleísta, contando con el quorum para dar inciso a la reinstalación de la sesión.

Interviene el señor Presidente de la Comisión, As. José Fernando Cabascango, manifestando que se ha recibido a representantes de la comunidad de Buenos Aires la señora Lucía Caiza, Andrés Armas y Luis Muñoz, del cantón Urcuquí, a fin de que expongan por 20 minutos sobre el caso suscitado.

Interviene la señora Lucía Caiza, quien manifiesta lo siguiente: *“agradeciendo por el espacio para escucharnos soy de la comunidad de Buenos Aires y les voy a contar un poco lo que me sucedió soy una de las mujeres que estuvo en primera línea sobre el ataque brutal de la Policía yo puedo decir así, nosotros siempre hemos estado en resistencia pacífica, sabíamos que allí entraban tantos Policías y más camiones, como 20 o 30 camiones de la empresa, los guardias, trabajadores, entonces nosotros lo que decidimos es esperar con las manos en alto, a no agredir simplemente hablar que escuchen y respeten el derecho a la resistencia, pero*

ellos llegaron con una prepotencia con amenazas que si no nos retirábamos de allí, vamos a tener no sé cuántos años de cárcel, el martes resulta que se archiva la medida cautelar que nosotros teníamos de la empresa porque la empresa debía retirarse, pero la empresa jamás se retiró siempre estuvieron por ahí y resulta que lo archivaron y la empresa no cumplió con la orden totalmente falso y en la madrugada la Policía basándose en una orden, que tenían de abrir el paso no para resguardar el pueblo, la Policía lo que hizo es resguardar a la empresa y hubo tanta agresión que nosotros de lo que no sabíamos qué hacer, hicimos el ponernos de rodillas igual a rezar pero no sirvió, nos atacaron, nos echaron gas, nos patearon y de la prepotencia eran Policías hombres no íbamos a sostener las mujeres la agresión de ellos, nos abrieron a la fuerza y pasó la empresa, ellos hicieron cadena no para cubrirnos a nosotros, por cuidar el orden público como lo dicen ellos, hicieron cadena nos exigían que nos retiráramos hasta de las calles que no podemos estar ahí y vieron que pasó la empresa, tenemos igual videos de tantos camiones que entraron tanta gente y ya nos quedamos en shok, agredidas, una mayor de la tercera edad hasta los zapatos la arrastraron y quedaron en la calle, del gas estábamos asfixiándonos y tuvimos que retirarnos, los Ingenieros, los guardias de la empresa se portaron como quien dice los héroes burlándose riéndose de nosotros, todos llorando de la agresión de la Policía, nosotros lo que pedimos es que nos ayuden, la situación de Buenos Aires es urgente no sé cualquier otro día un ataque de estos porque la población va a seguir en resistencia hasta que nos ayuden hagan algo por Buenos Aires, como yo les he dicho está en nuestras manos no es solamente por Buenos Aires esto es por todo el Ecuador, las empresas mineras nos quieren acabar, Buenos Aires desaparecerá si no hacemos nada están entrando con una prepotencia que ya no sabemos qué hacer, venimos por la Gobernación, el Gobernador igual su intención es que aceptemos la minería, ellos tratan a toda costa de imponer la minería y no respetan la decisión de un pueblo, si nosotros decidimos cero minería por la experiencia que vivimos, que no es bueno, en el futuro como ellos dicen no es progreso, eso pedirles que se revise la orden para que la Policía actúe de esa manera, no nos esperábamos tanta agresión, ahora los compañeros seguimos en resistencia y con el temor de que la Policía no nos cuida, nos ataca a hombres, mujeres y niños, no respeta el derecho a la resistencia que hemos decidido nosotros, las señoras Asambleístas son madres, los señores Asambleístas son padres, nosotros luchamos por nuestros hijos el futuro de nuestros hijos no es dejarlos con una minería que cuando ya saquen todo lo que ellos quieren se irán, quedará el Buenos Aires contaminado y ni siquiera sabemos para dónde ir, porque nosotros tenemos claro, eso si la empresa entra y sigue trabajando ya no sabemos qué más hacer a dónde acudir, para que se nos ayude estamos en peligro, tenemos miedo, al menos mi persona, mi esposo, mi hijo, vivimos en la calle de la entrada y entonces miramos a diario como los señores guardias tratan a las personas, les incentivan a la violencia, siempre las formaciones les dicen que ustedes tienen que hacerse respetar su trabajo, con indirectas, con amenazas, sabemos la calidad de empresa que es, no queremos ni esa ni ninguna en nuestro territorio, siempre hemos vivido de la leche, la ganadería, la agricultura, nosotros no necesitamos ninguna minería para salir adelante, gracias”.

Interviene el señor Andrés Armas, quien manifiesta: *“soy un joven de la parroquia La Merced de Buenos Aires estamos aquí para pedir auxilio, porque en Buenos Aires está pasando corrupción de autoridades muy altas como el Juez que sentenció esta empresa minera Harnine, ingresó los Policías el día martes aproximadamente a las 2h30 a 3h30 de la mañana, aproximadamente de 500 a 700 Policías, aparte ingresar casi 40 camiones los cuales desde el día martes que ingresaron hasta hoy han ocasionado daños, hace un rato conversé con un compañero, ya rompieron una tubería de agua con los camiones, esta tubería brinda su servicio a más de 20 familias en una comunidad, también fue destruido un cerco de una propiedad privada, están ingresando con maquinarias y los rumores de que van a ingresar con taladros en una supuesto declaración inicial, yo creo que no deben ingresar taladros señores Asambleístas, nosotros en la Merced de Buenos Aires sufrimos el día martes una humillación, como pobladores de paz somos ganaderos, agricultores, nosotros lo único que hicimos fue decirles hermanos Policías hermanos Militares bajen sus armas, no nos disparen queremos La Paz respeten nuestro derecho a la resistencia pero no enseguida, comenzaron a lanzar gas, en primera línea estaban señoras, adultos mayores, señores de 80 años que están defendiendo esta noble causa, estas personas estos Policías ingresaron a la brava, nosotros lo único que hicimos fue levantar las manos y rezar, les dimos flores pero ahí los que hicieron, es darnos con los toletes echando gas sin pensar que ahí había jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, no pensaron en las consecuencias, hay un compañero que está roto la cabeza está pelado los dedos, hay otras personas que hasta ahora les arde los ojos de tanto gas que echaron, yo pongo a su conocimiento y responsabilizo a la empresa Harnine, de cualquier desaparición o muerte que exista, de un familiar nuestro por dar nuestra opinión por decir las cosas como son esta empresa, nos ha tratado tan mal ha, dividido padres e hijos hay discusiones en las casas por lo que existe la división les pagan 25 dólares diarios, tal vez sin un seguro de vida con el fin de des unir a la gente y hacernos pelear, perdimos amigos, padres pelean con sus hijos, entonces como les decía a los señores Policías ese día, yo les dije: yo soy joven, yo podría coger mis 3 ropas y largarme pero en la parroquia La Merced de Buenos Aires, existen familias, niños que no tienen los recursos para emigrar a otro lugar, nosotros lo único que sabemos hacer es ver nuestros animalitos, cultivar las tierras, Buenos Aires no necesita de la minería para salir adelante, algún rato cayó, pero fue por la pandemia a todo el mundo afectó la pandemia y de ahí personas que se quejan del trabajo pero eso creo que en todo el mundo pasa, que hay falta de trabajo señores asambleístas yo quisiera pedirles ayuda para que deroguen la sentencia del Juez, porque en Buenos Aires tiene que existir la paz no tiene que existir la violencia porque si sigue la empresa Harnine en la Mercedes Buenos Aires, tarde o temprano puede haber muertes, porque hay personas que están dispuestos a dar la vida por defender sus tierras, porque no tienen a dónde ir, lo único que tienen, es sus tierras, no tienen más, no conocen más, entonces esa sería mi petición señores asambleístas para que nos ayuden y pongan manos en el asunto, muchas gracias”.*

Interviene el señor Luis Muñoz, expresado lo siguiente: *“yo sólo estaba grabando y la Policía, no querían ni siquiera que grabemos no querían ver personas que grabemos y estaba grabando en vivo y la Policía yo no sé por qué decían que jalen a él, yo me subí por unas mallas por encima para poder grabar y los policías señalaban decían cójanlo, incluso a las señoras decían que jalen a la señora de rosado, no sé porque nos querían detener si nosotros sólo estábamos en una resistencia pacífica, no estábamos en lucha, no estábamos agrediendo, estábamos incluso las mujeres arrodilladas y la Policía nos agredió mucho, esta empresa minera no sé cómo es lo que trabaja, de qué depende, pero ya entró una vez amenazando al pueblo de Buenos Aires, entró con un grupo de negros con revólveres amenazando, había unos videos no sé si existieran todavía pero esa empresa ha intentado ya de todo, esto es lo último que está intentando, yo no sé por qué intenta demasiado, acabar con nuestro pueblo con la Mercedes Buenos Aires, toda una vida hemos sido agricultores y ganaderos y ahora esta empresa minera nos viene a criminalizar por mineros ilegales, nosotros nunca hemos sido los ilegales, es una empresa desagradable, fue una experiencia muy dura que así nosotros despertamos y nos dimos cuenta que la minería no trae buenas consecuencias, si fueran a ver cómo quedó ese cerro devastado acabado con la pequeña minería, no se diga con esta minería a gran escala y peor aún que viene a cielo abierto, sólo eso hay que llevar en cuenta, no se acabaría los agricultores y los campesinos de Buenos Aires, está en el centro todito está concesionado alrededor todo Buenos Aires está concesionado, alrededor y a más de eso a cielo abierto Buenos Aires desaparecería del mapa, entonces eso quiero que tomen en cuenta señores asambleístas y que nos ayuden, cómo se pueda porque necesitamos de su ayuda necesitamos ahora porque para mañana ya será tarde, es importante también mencionar que el canal de ecuavisa el día de ayer decía información falsa, porque estábamos escuchando la noticia y decía que la población hay un grupo de resistencia y otro grupo se abrió en son de paz, pero fue falso se forcejeó porque la Policía ya empezaron a amenazar a las señoras que estaban de rodillas y otras personas que se retiraron más rápido porque eran personas más vulnerables al gas, entonces es de poner a conocimiento señores asambleístas y de parte de la Merced de Buenos Aires son más de 2000 personas para esperar que tomen una decisión muy sabia en favor de nuestra parroquia no debería desaparecer, muchas gracias”.*

Interviene el señor Presidente de la Comisión, As. José Fernando Cabascango, agradeciendo la información y manifiesta que una vez escuchado las intervenciones de los representantes de la Comunidad de Buenos Aires, solicita a la señora Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor asambleísta Mario Ruiz, manifestando lo siguiente: *“agradezco la apertura que da al pueblo, esto demuestra que esta asamblea nacional es una asamblea diferente, una asamblea de puertas abiertas y sobre todo una asamblea que piensa en los más humildes, como dije aquí, hay mucho que investigar, mucho que fiscalizar, hacer un llamado al señor Gobernador de la provincia de Imbabura, a que dejen de estar incitando al pueblo de Buenos*

Aires, para que admita la participación de la empresa, ahora sabemos que les dice hay que aprovechar, aprovechen mejor ahora para que dejen de ingresar, por lo tanto señor presidente, me permito mocionar la resolución que se ha modificado y que ha sido digamos trabajado aquí con los compañeros que están aquí presente para que la señora Secretaria se encargue de leer y poner en consideración de los compañeros asambleístas y poder votar, muchas gracias”.

Interviene la señora Secretaria, dando lectura la moción del asambleísta Mario Ruiz:

“Oficiar a los señores: Dra. Alexandra Vela Puga Ministra de Gobierno; Alm. S.P Fernando Donoso Morán, Ministro de Defensa; Abdón Marcelo Simbaña, Gobernador de Imbabura; Gral. Tania Varela, Comandante General de la Policía Nacional; Gustavo Manrique Miranda, Ministro de Agua y Medio Ambiente; Juan Carlos Bermeo Calderón, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables; Jaime Cepeda Campaña, Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables; a la Contraloría General del Estado; Dra. Diana Salazar, Fiscal General del Estado; y, a la Dra. María del Carmen Maldonado, Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, a fin que proporcionen la información correspondiente en el ámbito de sus competencias a la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos e Interculturalidad en torno a la problemática socio ambiental que atraviesa la parroquia la Merced de Buenos Aires en el cantón Urcuquí, Provincia de Imbabura, a propósito de las actividades mineras, así como sobre el operativo policial efectuado la madrugada del 03 de agosto del 2021 en la precitada población”.

Interviene el señor Asambleísta Johnny Tapia manifestando: *“mi solidaridad con los compañeros de Buenos Aires y solicitando a Mario por toda esta iniciativa, se ve el trabajo por la gente y eso hay que reconocer, invito a que firmes hagamos respetar las decisiones de nuestro pueblo, me recuerda al ver este vídeo todas estos antecedentes acá en el Azuay, eso fue algo un poco más grosero, la forma de actuar de la Policía la Fuerza Pública en este sector y ahora a tratar de no conocer o de no respetar una decisión, acá se hizo una consulta popular que eso es lo primero que debían haber hecho la empresa minera para poder asentarse en estos sectores, una consulta libre y formal, donde que el pueblo sea el que decida, qué es lo que desea, minería o seguir con nuestra profesión, más bien yo me sumo a esta moción, ahí estamos esperando, exigiendo, nosotros un poco ya nos hemos saltado en este tema y pedir la información de todas las concesiones mineras a nivel del país, como ellos a nivel de ministerios han ido realizando y respetando las decisiones de nuestro pueblo me sumo también aquello, esperemos aprovechar más bien todas estas comparencias y aclaren al país, porque no es sólo a la Comisión, a la gente a ver cuántos territorios están hipotecados, están concesionados cuántos territorios están amenazados por el tema minero y cuántos más se nos van a venir con este mismo propósito, de entrar con la fuerza pública para proteger en*

una empresa privada transnacional, que no respeta los derechos de nuestro país entonces también si podríamos acotar esta parte sería ideal que todos los organismos las instituciones especialmente en el tema de minería, la institución en respecto al tema minero y al agua puedan esclarecer, cuántas fuentes de agua, cuántas concesiones de agua también están dando, disminuyendo en este caso a nuestros productores agrícolas y ganaderos”.

Interviene la Asambleísta a Fernanda Astudillo, manifestando: *“sobre la información que se va a pedir al contralor nos refiramos a la institución y no a la persona, por los problemas que sabemos que tiene el señor contralor, entonces sí quiero que en el documento se refiera a la institución, gracias”.*

interviene el asambleísta Edgar Quezada, expresando: *“solidaridad con los compañeros de Buenos Aires por el atropello de que están siendo víctimas por parte de la fuerza pública, de la misma manera, brindar todo el apoyo a nuestro compañero Mario que está en esta lucha en defensa del pueblo, paralelamente a aquel, sí sería importante que la Comisión nos traslademos a lugar, es importante hacer un trabajo de territorio compañeros, considerando de que según escuchaba el tema del Gobernador, los Ministros puedan escuchar a los compañeros a las compañeras a los ciudadanos de Buenos Aires, en donde ellos sientan el trabajo de nosotros como asambleístas, eso permite generar un incidente, genera esa confianza en los ciudadanos hacia la Asamblea Nacional, porque no es la primera vez que entra la policía que entra el Ejército, ya es en algunas ocasiones, si bien es cierto en este sector fue de opinión pública, hace algunos años hace algunos años atrás en donde había la minería ilegal, en donde hoy antes quizá con la minería ilegal, se decía que se beneficiaban los ciudadanos de una u otra manera, hoy en cambio simplemente se beneficia una empresa si nosotros no actuamos de manera contundente, serán sentenciados en 10 días, sabemos cómo es la justicia está en un proceso directo en donde en 10 días los sentenciarán a los compañeros, para que nosotros hagamos el proceso de amnistía y todo el trámite que toca seguir, entonces sugiero que nos traslademos como Comisión con la finalidad de estar en el lugar y poder brindar todo de respaldo dentro del parámetro legal de este derecho a la resistencia pues que así consagra nuestra Constitución en el artículo 98, de la misma manera lo que consagra pues respecto a la consulta previa, en realidad considero estos derechos constitucionales compañero presidente es prudente y los compañeros que somos miembros de la Comisión, pues evaluemos y analicemos con la finalidad de cambiar el trabajo de escritorio por el trabajo de territorio”.*

Interviene la señora Secretaria, con la autorización del señor Presidente procede con la votación:

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
1	As. Fernando Cabascango	X			
2	As. Victoria Desintonio	X			
3	As. Shyrabel Loor Erazo	X			
4	As. Mario Ruiz	X			
5	As. Virgilio Saquicela				
6	As. Paola Cabezas	X			
7	As. Jhonny Tapia	X			
8	As. Fernanda Astudillo	X			
9	As. Edgar Quezada	X			
TOTAL		8			

La señora Secretaria manifiesta que una vez tomada la votación, informa que existen 8 votos afirmativos para aprobar la moción, existe mayoría absoluta y por lo tanto queda aprobada.

Interviene el asambleísta Fernando Cabascango, una vez que encarga la presidencia de la Comisión a la Asambleísta Victoria Desintonio Vicepresidenta de la Comisión, quien expresa lo siguiente: “los compañeros y las compañeras de Buenos Aires nos han manifestado que siguen siendo acechados por los Policías, nos han dicho que han realizado todo un proceso que ha habido irregularidades y creo que es importante constatar esa información en el territorio, pese a que ya nos han dado esa información, en ese sentido sumándonos también al pedido que ha hecho el asambleísta Edgar Quezada, quisiera elevar a moción la visita in situ, a la comunidad de Buenos Aires, como también que desde esta comisión se pueda presentar o hacer un comunicado inmediato para que la comunidad se sienta respaldada por esta Comisión, la cual quisiera presentar un texto también dentro de la moción, a ver si hay la aceptación también de los y las asambleístas.

Una vez devuelto la presidencia, el presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango, manifiesta que siguiendo el procedimiento parlamentario, procede a consultar si

algún asambleísta respalda la moción de realizada a una visita in situ y del comunicado sobre la situación de la comunidad de Buenos Aires.

Interviene el Asambleísta Mario Ruíz, manifestando que apoya la moción del asambleísta Edgar Quezada de la visita in situ, y respecto a emitir un comunicado mocionado por el presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango.

Interviene la señora secretaria, quien con autorización del señor Presidente de la Comisión procede a dar lectura de la moción para someter a votación, de la siguiente manera:

“Realizar una visita in situ a la parroquia la Merced de Buenos Aires y expedir un comunicado de la Comisión Especializada Permanente, el mismo tiempo me permito dar lectura:

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

*COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES,
DERECHOS*

HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD.

COMUNICADO OFICIAL

La Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y de la Interculturalidad, se pronuncia respecto de los eventos acontecidos la madrugada del 03 de agosto de 2021, en la parroquia la Merced de Buenos Aires, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, de la siguiente manera:

La Comisión expresa su profunda preocupación por la grave crisis que enfrenta la población de Buenos Aires debido a los actos de la empresa Hanrine Ecuadorian Exploration And Mining S.A. y la intervención de las fuerzas militares y policiales en la comunidad, teniendo como resultados comuneros heridos y procesados.

En ese sentido, esta Comisión insta al Estado a respetar los más altos estándares en Derechos Humanos, derecho a la resistencia y protesta social; y, haciendo eco de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos dentro del caso Zambrano Vélez y otros vs. Ecuador de 2007, estima absolutamente necesario enfatizar en el extremo cuidado que el Estado ecuatoriano debe observar al utilizar las Fuerzas Armadas como elemento de control de la protesta social, disturbios internos, violencia interna, situaciones excepcionales y criminalidad común. El Estado debe limitar al máximo el uso de las fuerzas armadas para el control de disturbios internos, puesto que el entrenamiento que reciben está dirigido a

derrotar al enemigo, y no a la protección y control de civiles, entrenamiento que es propio de los entes policiales.

Estaremos vigilantes del desarrollo de los eventos en la parroquia de Buenos Aires, así como del cumplimiento efectivo de las medidas cautelares dictadas con fecha 07 de junio de 2021 por el Juez de la Unidad Multicompetente de Urcuquí.

Asamblea Nacional, 04 de agosto de 2021.

*José Fernando Cabascango Collaguazo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA
INTERCULTURALIDAD*

Hasta ahí el texto del comunicado”.

Interviene el señor asambleísta Johnny Tapia manifestando que tiene algunas agendas en el Azuay para esa fecha, y que respalda y espera salir en una siguiente ocasión, manifiesta que este trabajo no es de escritorio sino de territorio y que hacerlo más bien en este sentido saluda a los comuneros de Buenos Aires que han sido vulnerados sus derechos.

Interviene la asambleísta Victoria Desintonio, quien manifiesta: “*más bien en la misma lógica del compañero Jhonny, quería expresar todo el respaldo a lo que se ha planteado el día de hoy, en segundo momento nosotros vemos lo que pasa en la comunidad de Buenos Aires, es un tema repetitivo un tema aislado, creo que la Comisión tiene que comprometerse de manera permanente a focalizar el proceso y el apoyo para el Asambleísta Mario, sobre todo él es parte de esta Comisión, justamente en esta visita no me permite estar en Quito esta semana y yo no podría estar este viernes dentro de la visita, sin embargo quisiera decirles que no se posponga, ya que es de manera urgente, yo creo que no debería suspenderse esta visita, ya que como escuchábamos la moción de los compañeros y las compañeras es importante que la Asamblea Nacional, esté presente para fiscalizar este proceso”.*

Interviene el señor Presidente de la Comisión, As. José Fernando Cabascango, manifestando que más bien ya se proceda con la votación, con la fecha de visita el día viernes 06 de agosto de 2021, a la comunidad de Buenos Aires, Solicita a la señora secretaria proceda con la votación.

Interviene la señora secretaria, quien con autorización del señor Presidente de la Comisión, hace mención de que se agrega a la moción, la fecha de la visita en situ para el día viernes 06 de agosto de 2021 y procede con la votación:

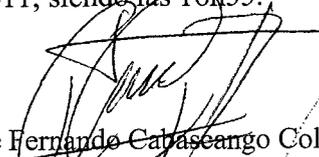
No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
1	As. Fernando Cabascango	X			
2	As. Victoria Desintonio	X			
3	As. Shyrabel Loor Erazo	X			
4	As. Mario Ruiz	X			
5	As. Virgilio Saquicela				
6	As. Paola Cabezas	X			
7	As. Jhonny Tapia	X			
8	As. Fernanda Astudillo	X			
9	As. Edgar Quezada	X			
TOTAL		8			

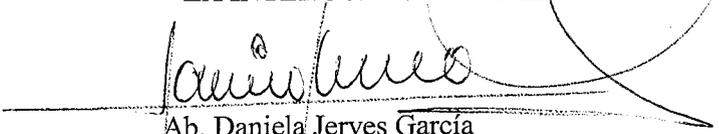
Una vez concluido la votación, la señora Secretaria informa que existen ocho (8) votos afirmativos, queda aprobada la moción presentada por el Presidente de la Comisión Asambleísta Fernando Cabascango y apoyada por el Asambleísta Mario Ruiz.

Interviene el Presidente de la Comisión, el Asambleísta José Fernando Cabascango, manifiesta que una vez agotados todos los puntos del orden del día, solicita a la señora Secretaria se dé por clausurada la sesión.

Clausura de la Sesión:

La señora Secretaria, con la autorización del señor Presidente de la Comisión, procede a clausurar la Sesión Ordinaria N° 011, siendo las 16h55.


As. José Fernando Cabascango Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y
LA INTERCULTURALIDAD**


Ab. Daniela Jerves García
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS
COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**